

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34/2018
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 04 de Diciembre del 2018

En Arica, a 04 días del mes de Diciembre del año 2018 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°34/2018 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe (S) el Sr. Luis Cañipa Ponce.

TABLA A TRATAR

1) **EXPOSICIÓN SOBRE “REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS DE NUESTRA REGIÓN”**

EXPONE : Coronel Sr. Roberto Maldonado Soto, Director de Gendarmería

2) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

EXPONE : Sr. Alcalde

3) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018; (SE ADJUNTA CD):**

➤ **ACTAS SESIONES ORDINARIAS** : N°29, 30 Y 31/2018

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 4) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°13/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM);** (Certificado Enviado A Concejales A Través Del Memorándum N°75 Del 27/11/2018)

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 5) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°21/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (certificado enviado a través del Memorándum N°75 del 27/11/2018).

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
: Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN POR EL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO PAR VIAL JUAN NOE – CHACABUCO, ARICA”;** (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA RENOVACION EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO MULTICANCHA”, UBICADA ENTRE LOS PASAJES PEÑAFLOR, VITACURA Y SAN MIGUEL DE LA POBLACION PATRIA NUEVA, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS N°27 “UNION PATRIA NUEVA”;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA COMPLEMENTAR EL ACUERDO N°299/2018, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA;** (se adjunta antecedentes):

- SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “REPOSICIÓN AMBULANCIA SAPU MARCOS CARVAJAL COMUNA DE ARICA”, CODIGO BIP: 30356880-0; COMO GASTO DE OPERACIÓN LA SUMA DE \$80.249.000 Y COMO GASTO DE MANTENCIÓN LA SUMA \$2.888.000.

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 9) **AUTORIZAR EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. ENRIQUE DÍAZ HENRIQUEZ DESDE LA DIRECCIÓN DE CONTROL, CASINO MUNICIPAL ARICA A LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD HUMANA (DIPRESEH).** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Administrador Municipal

- 10) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES MODULARES LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°73/2018, DENOMINADA “PRE-HABILITACIÓN CASA CRISPIERI, ARICA”, POR UN MONTO DE \$92.139.729 CON IVA; (se adjunta antecedentes):**

EXPONEN: Comisión Evaluadora:
 - Sr. Humberto Saavedra Sánchez, Profesional - SECPLAN
 - Sra. Estefanía Acevedo Gómez – Profesional - SECPLAN
 - Sr. Luis Cornejo Pérez - SECPLAN

- 11) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, POR LA CONTINUIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE: PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL, ENTRE EL SUBSECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director DIDECO

- 12) **APROBACIÓN SOBRE EL “DIAGNÓSTICO DEL CONSUMO ABUSIVO DE ALCOHOL EN LA COMUNA DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de Seguridad Publica

- 13) **PRESENTACIÓN PROYECTO NUEVO CEMENTERIO**

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 14) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **EXPOSICIÓN SOBRE “REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS DE NUESTRA REGIÓN”**
-

A continuación este tema es presentado por el Director Regional de Gendarmería de Chile, Coronel Roberto Maldonado Soto, quien

explica ante el Concejo Municipal sobre el trabajo que ha realizado y que está realizando esta Institución en la Reinserción Social de los Internos en Nuestra Región”. -

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Arancibia, Sr. Jaime Arancibia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Director Regional de Gendarmería de Chile, Coronel Roberto Maldonado Soto y el Sr. Paolo Yévenes Arevalo, Director de Prevención y Seguridad Humana de la Municipalidad de Arica, quienes responden las inquietudes de los ediles.

2) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

Sr. ALCALDE...*Sres. Concejales en este reporte, a solicitud desde hace un tiempo del Concejal Paul Carvajal y también por una reiterada conversación sobre la mesa sobre el tema de SERNAGEOMIN, tenemos hoy a una profesional de Santiago y el Director Regional SERNAGEOMIN, quienes van a exponer sobre el Morro de Arica y los Fuegos Artificiales...*

Continuamente el Director Regional de SERNAGEOMIN, Sr. Alfredo Arriagada Guital y la Sra. Francisca Falcón Hernández, Geóloga del servicio, presentan el tema denominado “Antecedentes Geológicos del Morro de Arica” para dilucidar algunas de las inquietudes sobre efectuar actividad antrópica en la cima de Morro de Arica o generar fuegos de artificio en la cima del morro..., concluyendo con este tema..., la Geóloga Sra. Francisca Falcón, que como geólogos aprecian mucho el Morro de Arica y que en esta Región, además del Morro de Arica, tienen otros geos patrimonios que nosotros como Servicio Geológico estamos como Patrimonio Nacional, es decir, altamente valorado y que pasa por los estándar del Geo Patrimonio Mundial; uno es el Morro de Arica, otros son las zonas de Parinacota, y además agregar que tenemos las rocas más antiguas del país en las zonas de Belén, Ticnamar y Socoroma, entonces, son las más antigua de más de 1.000 millones de años, y creo que también forma parte de lo que es el patrimonio de la región y que también forma parte de cuidar este patrimonio del Morro de Arica, que no solamente es un patrimonio cultural, si no, que también es un patrimonio geológico y por otra parte recalcar que en esta región están las rocas más antigua del país...

Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE...*bueno..., especialmente uno de los temas que nos preocupa como*

Municipalidad; primero el morro está bajo jurisdicción del ejército, son ellos los que están mandatados hoy día a cuidarlo, o sea, son ellos los administradores, sin embargo, todos ponemos nuestro aporte en los espacios que podemos dado a lo que indica a este valor científico, más nuestro valor cultural, que para Arica el Morro tiene características de ser un cerro sagrado para nuestra historia y, sin embargo, unos de los elementos que nos ha mantenido en esta tensión últimamente tiene que ver con los fuegos artificiales, lo cual no se tira desde la corona si no desde más atrás del morro y ¿cómo esto afecta?, ya que el tirar los fuegos artificiales podría afectar y repercutir a la estabilidad de morro y generar algún riesgo en la población...

Sr. ALFREDO ARRIAGADA GUITAL, Director Regional del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN)...*yo quiero tomar esa consulta Sr. Alcalde y señalar lo siguiente que efectivamente el morro tal como lo señalaba nuestra profesional Geóloga está en una condición de cierta inestabilidad, donde por la distancia y conformación que tiene el morro no se puede hacer una actividad por ejemplo de apiñadura para votar toda la roca suelta que hay en el sector, es cosa de difícil acceso, entonces, dicho esto cuando uno hace una actividad antrópica como fuegos de artificio somete a un stress de vibración en el morro, lo que indica que lo somete a ciertas vibraciones que pueden provocar esta caída de roca, entonces, lo que quiero decir es que además en esa fecha uno aumenta el riesgo..., ¿por qué?..., porque nosotros hacemos una actividad de artificio, no es cierto, y abajo colocamos en ese mismo día a los pies del morro alrededor 50.000 mil personas que están ahí celebrando como ha sido la tónica de mucho tiempo atrás y donde los ariqueños nos sentíamos identificados con los fuegos artificiales lanzados desde morro, además de ser un espectáculo bellissimo, todos los ariqueños tenemos gran aprecio por esa instancia, el tema es que en función de que conocemos una realidad respecto al estado del morro y de que someterlo a un estrés no es conveniente y que además aumentamos el riesgo al colocarlo en esa fecha más de 50 mil personas a los pies del morro es que la recomendación que hace el servicio es que puede ocurrir un evento..., y uno dice: “pero estos eventos ocurren a veces no más”... ¡No!..., cuando uno pasa por el morro puede mirar que después del año 2015 se limpió una calle para poder entre el morro y la vereda, para poder recibir rocas, y de eso hay fotos de que está despejado y si uno va a verlo hoy día está lleno, entonces, efectivamente el morro permanentemente está deslizando alguna roca que está colgada por ahí, y eso significa que eventualmente si usted coloca personas cerca del morro ese día y lo somete por 25 minutos a un estrés, eso eventualmente podría soltar algunas rocas que al final desencadenaría un posible accidente y a lo mejor porque no decirlo una tragedia, entonces, cuando ocurre esto y la autoridad estaba informada, entonces, después viene la actividad judicial, que dice: ...”usted estaba informado porque tenía a la vista estos informes y permitió que esto ocurriese”..., entonces, nosotros le*

queremos decir en forma muy responsable Sr. Alcalde que no es que nosotros tengamos una opinión vinculante, si no que tenemos una opinión técnica en función de lo que se nos ha solicitado desde el mismo municipio, evacuar estos informes para poder tener una mejor decisión respecto del que hacer en tanto uno haga celebraciones tanto del 07 de Junio o de fin de año, de tal manera, de no poner en riesgo a la población, porque además uno podría decir que estamos poniendo en riesgo el patrimonio, es que lo sentimos así patrimonio cultural, y también patrimonio geológico, pero además, en esa fecha ponemos en riesgo a las personas y eso nosotros conocedores como servicio de controlar los riesgos, queremos que eso no ocurra y hemos evacuados estos informes que no son vinculantes, pero si aportan a la decisión de la autoridad...

Intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Alfredo Arriagada Guital, Director SERNAGEOMIN y la Srta. Francisca Falcón Hernández, Geóloga, quienes responden las inquietudes de los Sres. Concejales.

3) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018; (SE ADJUNTA CD):

➤ **ACTAS SESIONES ORDINARIAS**

: N°29, 30 Y 31/2018

Sobre el particular el Secretario del Concejo Municipal, don Carlos Castillo Galleguillos, presenta para aprobación las actas descritas en el punto y al no haber observaciones se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°362/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°29 DEL 10/10/2018
- ACTA SESION ORDINARIA N°30 DEL 23/10/2018
- ACTA SESION ORDINARIA N°31 DEL 06/11/2018

4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°13/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)

La Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de Salud Municipal (DISAM) señala que el Certificado de N°13/2018 corresponde a la siguiente modificación al Presupuesto vigente de la Dirección de Salud Municipal y que obedece al reconocimiento de mayores ingresos por convenio suscrito con el Servicio de Salud de Arica, Programa SAPU de Alta Resolución SAR 2018:

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS AL PRESUPUESTO POR INCORPORACIÓN DE CONVENIO

Sub	Item	Denominación	Aumenta	Disminuye
05	03	De otras Entidades	84.179.481	
21	03	Otras Remuneraciones		53.074.200
22	03	Combustibles		325.000
22	04	Materiales Uso Consumo		22.019.281
22	08	Servicios Generales		5.861.000
29	05	Máquinas y Equipos		2.900.000
Totales			\$84.179.481	\$84.179.481

No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°363/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°13/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

VOTAN EN CONTRA: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.
Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas.

5) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°21/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

El Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN presenta el Certificado N°21/2018 el cual indica Modificación

Presupuestaria del Presupuesto Municipal del año 2018 que se financiará con el reconocimiento de mayores ingresos y el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos:

I. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS GASTOS.-

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$ 6.078.-

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° I:

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$ 6.078, lo anterior a solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante Ord. 2791/18, para continuar con los proyectos de obras de confianza. -

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.172	Proy. Obra de confianza Barrio Centenario	6.078	
31.02.004.173	Proy. Obra de confianza Puerta Norte		6.078
	TOTALES	6.078	6.078

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un monto de M\$ 826.657.-

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° II:

Reconocimiento de mayores ingresos por un total de M\$ 826.657, partidas de ingreso que a la fecha superaron el monto total estimado a percibir al 31.12; recursos que tienen como destino sus contrapartidas para transferencias establecidas por Ley, como son multa Ley de alcoholes, aporte fondo común municipal, registro de multas no pagadas otros municipios; además de reconocimiento de mayores ingresos por concepto de asignaciones especiales destinadas al personal municipal; por ultimo reconocimiento de mayores ingresos de libre disposición, recursos que tienen como destino adquisición de vestuario personal femenino municipal, adquisición de insumos computacionales (Toner y Otros), adquisición de repuestos de vehículos, servicio de señales de tránsito, asesorías, transferencia a Dirección de Educación Municipal y por ultimo adquisición de computadoras e impresoras.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
03.01.002.001	Aseo en impuesto territorial	22.215	
03.01.002.002	Aseo patentes Municipales	654	
03.02.001.001	De beneficio Municipal (Permiso de Circulación 37,5%)	30.000	
03.02.001.002	De beneficio Fondo Común Municipal (Permiso de Circulación 62,5%)	50.000	
03.02.002	Licencias de conducir	54.000	
03.99	Otros tributos	2.037	
05.03.002.999.002	Compensación por predios exentos	17.719	
05.03.007.999.011	Bono Art. 44 Ley 20.883 (Funcionarios)	11.842	
05.03.100	De otras Municipalidades	6.174	
06.02.009.001	Dividendos por acciones	11	

08.02.001.001.001	Multa Ley de transito	129.028	
08.02.001.999.001	Multa Ley de rentas	17.437	
08.02.002.003.001	Multas TAG Beneficio Fondo Común	486	
08.02.003.001	Multa Ley de Alcoholes Comuna de Arica	29.350	
08.02.004	Multa Ley de Alcoholes de beneficio Servicio de Salud	24.567	
08.02.006.001	RMNP Otras Comunas 80% (Otros Municipios)	611	
08.02.006.002	Multas RMNP 30%/50% beneficio otras Municipalidades TAG	1.302	
08.02.007.002	Multas Comuna de Putre	2.937	
08.02.008.001	Multa Liquidador	53.886	
10.03	Vehículos	9.535	
13.03.005.002.001	Casino de Juegos Ley 19.995 (Casino Luckia)	362.866	
21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales		79.459
21.02.001.001	Sueldo Base		60.448
21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales		39.625
22.02.002.003	Vestuario Otros (Pers. IMA-Orfeón y Otros)		20.000
22.04.009.001	Matertiales de Uso y Consumo Ctte. (Computacionales)		29.347
22.04.011.003	Otros Repuestos de Vehículos		40.000
22.08.006.001	Convenio P/Mant. Señales de Transito		15.000
22.12.999.012	Servic. De Asesoría en Mecanismo de Gestión Participativa		19.000
24.03.002.001	Multa Ley de Alcoholes (Servicio de Salud)		24.567
24.03.090.001	Aporte año vigente (Fondo Común Municipal, Permiso de Circulación 62,5%)		50.000
24.03.092.003.001	Multas TAG Beneficio Fondo Común Municipal año 2010 y posterior		486
24.03.100.001	RMNP Otras Comunas 80% (Otros Municipios)		611
24.03.100.002	RMNP Otras Comunas 30% TAG (Devolución a municipios)		1.302
24.03.100.004	Municipalidad de Putre		2.937
24.03.101.001	A Educación		52.349
29.06.001	Equipos computacionales y periféricos		28.660
31.02.004.998	Cta. P/Distribución (Ingresos Ley 19.995)		362.866
	TOTALES	826.657	826.657

II. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de **M\$18.000.-**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°II

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de **M\$18.000.-** recursos destinados en la adquisición de bicicletas eléctricas y la instalación de módulos de recarga.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.182	Proy. Const. Modulo de recarga solar y bicicletas electric. para Func. Municipales	18.000	
31.02.004.999	Cta. P/Dist. (Obras Civiles)		18.000
	TOTALES	18.000	18.000

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Carlos Ojeda Murillo y Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°364/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°21/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...me abstengo, porque mientras no tengamos bien clara la información de lo que está sucediendo con el tema de la JUNJI el cual es preocupante...

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN POR EL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO PAR VIAL JUAN NOE – CHACABUCO, ARICA”

El Sr. Alcalde indica que el Punto N°6 se retira de la Tabla por falta de antecedentes...

7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA RENOVACION EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO MULTICANCHA”, UBICADA ENTRE LOS PASAJES PEÑAFLO, VITACURA Y SAN MIGUEL DE LA POBLACION PATRIA NUEVA, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS N°27 “UNION PATRIA NUEVA”

Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica... buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales...bueno como ustedes han podido apreciar de los antecedentes de la Junta de Vecinos, ellos están solicitando la renovación de un equipamiento de una multicancha, bueno, el informe a la verdad, lo que solicita es que sea por un tiempo inferior a los cuatro años, solamente por dos años, para efectos que ellos puedan mejorar la multicancha sobre las condiciones en la que se encuentra, no es mi favorable el informe desde el punto de vista de las condiciones en que se encuentra el espacio, sin embargo, la verdad es que la nueva directiva ha hecho varios avances en relación a la Junta de Vecinos, por ejemplo ha obtenido un aporte por parte del SERVIU y a la verdad es que la idea es que si mantiene este comodato pueda postular a proyectos para mejorar la infraestructura, por lo tanto, yo sugeriría que sea por cuatro años la propuesta, sin perjuicio de que siempre está la facultad de esta Municipalidad de fiscalizar y de verificar que efectivamente cumpla con la exigencia de mejorar la multicancha...

No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°365/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO MULTICANCHA”, UBICADA ENTRE LOS PASAJES PEÑAFLOR, VITACURA Y SAN MIGUEL DE LA POBLACION PATRIA NUEVA, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS N°27 “UNION PATRIA NUEVA”.

8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA COMPLEMENTAR EL ACUERDO N°299/2018, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “REPOSICIÓN AMBULANCIA SAPU MARCOS CARVAJAL COMUNA DE ARICA”, CODIGO BIP: 30356880-0; COMO GASTO DE OPERACIÓN LA SUMA DE \$80.249.000 Y COMO GASTO DE MANTENCIÓN LA SUMA \$2.888.000.

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora de la Dirección de Salud (DISAM)...Sres. Concejales esta es la misma situación que

expusimos en un anterior Proyecto que presentamos al Gobierno Regional, respecto a que tiene que decir Mantenimiento Operacional para que pueda pasar al Concejo la aprobación de la Reposición de la Ambulancia del SAPU...

Intervienen sobre el tema el Concejal Sr. Jaime Arancibia. Además Interviene la Sra. Rosanna Testa Salinas, Directora del DISAM, quien responde las consultas del edil.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°366/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2663/2018 de la DISAM, SE ACUERDA COMPLEMENTAR EL ACUERDO N°299/2018, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA;

- *SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DEL PROYECTO DENOMINADO “REPOSICION AMBULANCIA SAPU MARCOS CARVAJAL COMUNA DE ARICA”, CODIGO BIP: 30356880-0; COMO GASTO DE OPERACIÓN LA SUMA DE \$80.249.000 Y COMO GASTO DE MANTENCION LA SUMA \$2.888.000.*

VOTA EN CONTRA: *Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas.*

9) AUTORIZAR EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. ENRIQUE DIAZ HENRÍQUEZ DESDE LA DIRECCIÓN DE CONTROL, CASINO MUNICIPAL ARICA A LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD HUMANA (DIPRESEH)

Sr. CHRISTIAN DÍAZ RAMÍREZ, Administrador Municipal...*buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, esta es una solicitud que esta emanada desde Recursos Humanos para poder hacer este traslado desde la Unidad de Control, Casino Municipal Arica a cumplir funciones en Dirección de Prevención y Seguridad Humana (DIPRESEH)...*

Sr. FRANCISCO BRICEÑO ZÚÑIGA, Jefe Departamento Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Arica...*buen día Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, en base al traslado del funcionario Enrique Díaz Henríquez, él se está trasladando porque existe una reca positiva, el presenta una*

enfermedad profesional y hoy día una de las recomendaciones que establece nuestro Organismo asesor es poder trasladarlo desde su lugar de trabajo por una recarga laboral y por un liderazgo no bien aplicado, entonces, tenemos que trasladarlo si o si y estamos buscando una Unidad que hoy día los resguarde su salud y su integridad...

Sobre el tema interviene la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además, interviene sobre el tema el Sr. Francisco Briceño Zúñiga, Jefe Departamento Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Arica, quien responde las inquietudes de la Concejala.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°367/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. ENRIQUE DÍAZ HENRÍQUEZ DESDE LA DIRECCIÓN DE CONTROL, CASINO MUNICIPAL ARICA A LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD HUMANA (DIPRESEH).

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...yo me abstengo, porque la fundamentación de esto es muy pobre, o sea, aquí viene el Jefe de Recursos Humanos, porque se pidió que viniera porque de lo contrario no habría venido, entonces, a nosotros no nos corresponde como Concejales estar votando estos temas y yo siempre he pensado que nosotros no tenemos mucho que ver porque nosotros no administramos y estos es un problema de administración, entonces, por eso yo me abstengo.

10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES MODULARES LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°73/2018, DENOMINADA “PRE-HABILITACIÓN CASA CRISPIERI, ARICA”, POR UN MONTO DE \$92.139.729 CON IVA

Srta. PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE, Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN)...buen día Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, como Secretaria de Planificación

voy a contextualizar un poco esta iniciativa que trae la Comisión Evaluadora para su adjudicación, como ustedes saben uno de los inmuebles que se adquirió por el trabajo que se ha realizado por el Programa de Rehabilitación de Barrios es la casa Crispieri, este inmueble consta de tres lotes, de los cuales uno corresponde a la casa y los otros dos corresponde a uno de los terrenos que se ven más eriazos más abajo, dentro del trabajo que se está realizando con el Banco Interamericano de Desarrollo, se propuso poder realizar una pre-habilitación de este espacio que corresponde a la parte de abajo, con el fin de realizar una acción de urbanismo táctico de recuperar el espacio y poder ir piloteando, que es lo que la ciudadanía o la comunidad quiere en ese lugar, entonces, parte de la metodología que hemos trabajado con el Banco Interamericano de Desarrollo es poder trabajar en conjunto con los vecinos y poder construir los espacios con colaboración, entonces, en Agosto del 2018 se realizó una participación ciudadana en la casa, se invitaron a los vecinos, se invitó a Organizaciones Sociales y Culturales que participan de estos espacios y se trabajó con la Organización Ciudad de Bolsillo que es la que contrato el BIP para poder realizar estas plazas de bolsillo, los vecinos tuvieron la posibilidad no solo de que esperaban ellos de ese lugar, sino que también, lo que no querían en ese espacio, en fin si va a ser un lugar abierto o un lugar cerrado, la verdad es que quedamos bien contentos con esa participación, esta es la visión del patio que se ve ahora, este es como se dice es una Pre-habilitación porque esto consta de un proyecto mayor que por las características del terreno sobre todo por el tema arqueológico y de la estructura de la casa, o sea de las condiciones de la escuela que se encuentra la casa, requiere un reforzamiento, hay un tema estructural que también hay que resolver y que requiere un proyecto mayor que esta por ingresarse al Ministerio de Desarrollo Social, pero si queremos en el corto plazo recuperar este espacio, entonces, esta es la visión actual de ese lugar y esto es un poco de lo que se espera llegar ...

Seguidamente se le concede la palabra a la Srta. Karla Gerter Arquitecta del Programa Rebitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE) explica brevemente cómo se ha venido trabajando y cuál es la idea más constructiva de este proyecto.

También se le otorga la palabra al Sr. Humberto Saavedra Sánchez, profesional de la SECPLAN y de la Comisión Evaluadora Pública N°73/2018, quien explica sobre los antecedentes entregados en el Acto de Apertura de la Propuesta Pública N°73/2018 denominada “PRE – HABILITACIÓN CASA CRISPIERI, ARICA” de la Ilustre Municipalidad de Arica, se informa que estudiada la oferta aceptada en el acto de apertura por la Comisión se sugiere al Sr. Alcalde según su mejor parecer, la adjudicación de la oferta presentada a la Propuesta Pública N°73/2018 denominada “PRE – HABILITACIÓN CASA CRISPIERI, ARICA”, a la Empresa CONSTRUCCIONES MODULARES LIMITADA, Rut:76.754.679-3, domiciliado en Tucapel

#2314, Arica, ya que conviene a los intereses municipales, o en su defecto rechazar la oferta y autorizar un nuevo llamado de licitación.

Revisados todos los antecedentes señalados en este informe, se concluye lo siguiente:

- El monto aprobado para la ejecución de este proyecto es de \$93.000.000.- IVA incluido.
- La oferta de CONSTRUCCIONES MODULARES LIMITADA, Rut:76.754.679-3 presentada en el Acto de Apertura por un monto de \$77.428.344.- sin IVA (\$92.139.729 con IVA) siendo inferior al presupuesto oficial aprobado en \$860.271.-, es decir corresponde a un 1% inferior al monto oficialmente aprobado para Obras Civiles.

Por lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Arica según su mejor parecer, la adjudicación de la oferta presentada a la Propuesta Pública N°73/2018 denominada “PRE – HABILITACIÓN CASA CRISPI, ARICA”, por la empresa CONSTRUCCIONES MODULARES LIMITADA, Rut. 76.754.679-3 domiciliada en Tucapel #2314, Arica, ya que conviene a los intereses municipales, o en su defecto, rechazar la oferta y autorizar un nuevo llamado de licitación.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°368/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espindola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/2018 de la Comisión Evaluadora Propuesta Publica N°73/2018, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES MODULARES LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°73/2018, DENOMINADA “PRE-HABILITACION CASA CRISPIERI, ARICA”, POR UN MONTO DE \$92.139.729 CON IVA.

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo.
Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz.

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO... me abstengo por las razones que mencione y además no tengo certeza de que aquí se haya dado verdaderamente la participación ciudadana, me parece un tema súper importante...

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ... porque don fe de lo que dijo el Concejal Ojeda que en términos de la participación y de la consideración creo que a estos procesos es básica, cuando cada vez que se tiene en proceso que han sido complejo, conflictivos que se considera a los autores que han estado, por tanto, hasta no ver el Informe yo me abstengo...

11) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, POR LA CONTINUIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE: PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL, ENTRE EL SUBSECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. EDWIN BRICEÑO COBB, Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO)... buenas tardes Sr. Alcalde, Sra. Concejala, Sres. Concejales, este es un convenio que se viene trabajando desde hace un buen tiempo en la Municipalidad y en el Ministerio de Desarrollo Social, principalmente con el Programa Calle, este es un convenio que ya se está ejecutando, es de dos años, solamente es la continuidad para el segundo año, entonces, lo traemos acá para presentarlo ante ustedes para continuar, y se llama Programa Arrastres Calle 2017, pero se ejecuta el año 2018 y el segundo año debiera ser el año 2019, entonces, es solamente la continuidad, me acompaña don Mario Veliz, Jefe de la Oficina Programa Calle...

No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°369/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, POR LA CONTINUIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE: PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL, ENTRE EL SUBSECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

12) APROBACIÓN SOBRE EL “DIAGNÓSTICO DEL CONSUMO ABUSIVO DE ALCOHOL EN LA COMUNA DE ARICA

El Sr. PAOLO YÉVENES ARÉVALO, Director de Seguridad Pública señala que este convenio exige la aprobación del Concejo Municipal, por lo tanto, presenta al Sr. Giacomo Eurolo Arce, Gestor Preventivo de Alcohol, quien explica algunos datos sobre el “Diagnóstico del Consumo Abusivo de Alcohol en la Comuna de Arica”, Programa Preventivo del Consumo Abusivo de Alcohol, un Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Arica y Senda.

A continuación, su Introducción dice lo siguiente:

**

El alcohol es la principal droga consumida en nuestro país donde casi la mitad de los chilenos y chilenas declara haber bebido por lo menos una vez durante el último mes (prevalencia mensual de 46%)y, de éstos, un 51,3% presenta un consumo de riesgo (Observatorio Chileno de Drogas, 2017). La ingesta de esta sustancia es legal en nuestro país, para mayores de 18 años de edad. No obstante, el consumo de alcohol en Chile, comienza aproximadamente a los 13 años de edad, según datos proporcionados por el Observatorio Chileno de Drogas en el año 2014.

Nuestro país cuenta con 2 leyes, que abarcan la oferta de alcohol. La primera es sobre regulaciones a la industria de alcohol – Ley N°20.332, mientras que la segunda se relaciona con la venta, expendio y consumo de alcohol – Ley N°19.925. Así, esta última Ley sobre expendio y consumo establece que:

- ✓ *Se prohíbe el consumo de alcohol y estar intoxicado en un lugar público*
- ✓ *Los 18 años son la edad mínima para la venta de bebidas alcohólicas*
- ✓ *Se prohíbe vender o servir alcohol a menores de edad en bares, restaurantes y similares*
- ✓ *Se prohíbe vender o servir alcohol a cualquier persona que se encuentre en evidente estado de intoxicación.*

Esta ley restringe el número y localización de los puntos de venta de alcohol a través de la fijación legal de la proporción de patentes de expendios con el número de habitantes de la comuna a saber: 1 por cada 600 habitantes, sin embargo, las restricciones en número y densidad no incluyen a restaurantes, hoteles y otros lugares de esparcimiento similares, donde se permite la venta de alcohol dentro del local y, asimismo, gran número de puntos de venta al por menor no tienen restricción de días.

Otro punto a destacar es que la venta de alcohol se permite los siete días de la semana y las horas para ello varían según el expendio de alcohol.

Ahora bien, en la práctica, la fiscalización de estos aspectos de la Ley es muy limitada, tendiendo a afectar en mayor proporción a los adultos jóvenes y de menores recursos. Asimismo, la embriaguez en lugares públicos sólo se sanciona si se repite, pudiendo indicarse tratamiento médico, pero a la fecha esto se aplica escasamente. Por lo anterior, es imperativo fortalecer la mayor cantidad de gestiones que promuevan la aplicación de las normativas vigentes, además de promocionar la prevención ambiental y el consumo responsable a través de la gestión de riesgos.

Así, por el primer término se entenderán “todas las estrategias de prevención dirigidas a alterar los ambientes inmediatos culturales, sociales, físicos y económicos en donde las personas toman sus decisiones sobre el consumo de sustancias” (Fisheer, D. 1998), mientras que la gestión de riesgos corresponde al conjunto de estrategias personales y sociales que acompañan todo comportamiento de riesgo, y cuyo objetivo último es disminuir de una manera jerárquica y variada los efectos negativos de estas conductas, siendo para este caso específico el consumo de alcohol (MIDES, 2013).

La evidencia internacional muestra que las estrategias más efectivas para reducir el consumo de alcohol propenden a cambiar variables del contexto más que sólo a persuadir a los sujetos de no beber, es decir, se preocupan no sólo de difundir información e intervenir con una población específica, sino que también de limitar su disponibilidad y acceso (tanto a los jóvenes como a la población en general), fortalecer el cumplimiento de las reglas y regulaciones existentes; de aumentar los impuestos y de disminuir los mensajes publicitarios a los cuales las personas están expuestas, orientándose no necesariamente a las consecuencias actuales relacionadas con el consumo de alcohol, pero sí aquellas que presentan un consumo futuro de daño psicológico, social y físico (Rosón, B.2008).

Es de vital importancia considerar las características del fenómeno del consumo de alcohol de cada comuna, por ejemplo, en nuestra localidad ¿los estilos y lugares de consumo abusivo de alcohol se ubican en las cantinas, casas particulares o en lugares clandestinos) o

¿nuestra realidad se caracteriza por contar con una población universitaria y una oferta de esparcimiento mucho mayor como bares, discotecas, pubs, etc. Conocer esta información, en conjunto con una serie de datos relacionados con los patrones de consumo de la población, densidad y localización de patentes de expendio de alcohol, entre otros, permitirá elaborar una política adecuada y pertinente a nuestra realidad local. Esto facilitará el desarrollo de estrategias propias que promuevan el desarrollo de ambientes saludables con un abordaje del fenómeno de consumo de riesgo ajustado a nuestro territorio, considerando las particularidades de las distintas poblaciones afectadas.

Por lo tanto, este documento es un esfuerzo por sistematizar y articular los lineamientos estratégicos que orientarán a la futura política municipal en torno a todas aquellas temáticas vinculadas con el fenómeno de alcohol, tanto en los ámbitos de consumo como de expendio. Para esto, a continuación, se muestran los resultados generales del Diagnóstico Comunal y de la Consulta Ciudadana realizadas durante este año en nuestra comuna, para posteriormente presentar el conjunto de acciones estructuradas en función de responder a las problemáticas propias de nuestra localidad, aportando al aumento de la percepción de las consecuencias y daños socio sanitarias del consumo de riesgo de alcohol, contribuyendo de esta manera a su disminución.

Intervienen sobre el tema el Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Además lo hace Sr. PAOLO YÉVENES ARÉVALO, Director de Seguridad Pública, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°370/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°682/2018 de la Dirección de Seguridad Pública, SE ACUERDA APROBAR EL “DIAGNÓSTICO DEL CONSUMO ABUSIVO DE ALCOHOL EN LA COMUNA DE ARICA”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

*SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Jaime Arancibia.
Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz.*

Sr. JAIME ARANCIBIA... yo siempre he votado a favor de las botillerías, porque sé es un prejuicio tremendo que hemos cometido, a veces, también se ha aprobado, que Carabineros ha rechazado, que la Junta Vecinal ha rechazado, porque dicen que no es vinculante, se ha botado en este Concejo y en otro Concejo, hay casos que tenemos que estudiarlo caso a caso y ahí rechazar, pero aquí queremos rechazar todo de un viaje, porque hay un caso dramático que yo lo he dicho aquí en este Concejo de gente que ha invertido todo su capital por años en tener una botillería y que de la noche a la mañana alguien como nosotros que somos Concejales, no nos gustó el color...

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ... la falta de incorporación de los agentes sociales, los dirigentes de organizaciones, me parece que es un tema que hoy día me tengo que abstener, y la consideración de los sectores que me parece que hoy día no fueron los más adecuados, aun cuando sea exploratorio, aun cuando me digan que luego viene el trabajo mucho más profundo, perfectamente por lo menos para mí pudo haber tenido una radiografía mucho más acabada de Arica.

13) PRESENTACIÓN PROYECTO NUEVO CEMENTERIO

Este punto se retira de la tabla por falta de antecedentes, por lo tanto, será tratado en una próxima Sesión del Concejo Municipal.

14) PUNTOS VARIOS

A) Memorándum N°1423/2018 que solicita cambio de Items de gastos correspondiente a la Escuela Danza Viva

Continuamente el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN explica sobre cambio de Items de Gastos correspondiente a la Escuela "Danza Viva", Acuerdo de Concejo N°53, Sesión Ord. N°06, de fecha 06 de Febrero 2018, lo cual quedaría de la siguiente manera:

Item de Gastos Aprobados	Monto \$
<i>Gastos en Personal</i>	<i>13.500.000</i>
<i>Materiales de Aseo y Oficina</i>	<i>350.000</i>
<i>Medicamentos, escenografía y regalos</i>	<i>400.000</i>
<i>Alimentación</i>	<i>750.000</i>
<i>Pasaje, movilización, fletes y traslados</i>	<i>700.000</i>
<i>Reparaciones e Infraestructura</i>	<i>672.000</i>
<i>Vestuario y elementos de Vestuario</i>	<i>750.000</i>
<i>Arriendo de escuela</i>	<i>4.878.000</i>
Total	\$22.000.000

Modificación Solicitado	Item de Gastos	Monto \$
	<i>Gastos en Personal</i>	<i>14.078.000</i>
	<i>Materiales de Aseo y Oficina</i>	<i>350.000</i>
	<i>Medicamentos, escenografía y regalos</i>	<i>600.000</i>
	<i>Alimentación</i>	<i>750.000</i>
	<i>Pasaje, movilización, fletes y traslados</i>	<i>600.000</i>
	<i>Reparaciones e infraestructura</i>	<i>650.000</i>
	<i>Vestuario y elementos de vestuario</i>	<i>750.000</i>
	<i>Arriendo de Escuela</i>	<i>3.302.000</i>
	<i>Publicidad, Fotografías y grabación</i>	<i>920.000</i>
	Total	22.000.000

Intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, quien responde las inquietudes de los ediles

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°371/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°1423/2018 de la Secretaria Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR LA MODIFICACION A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN POR UN MONTO DE \$22.000.000 OTORGADA A LA ESCUELA DE DANZA MUNICIPAL “DANZA VIVA”, A TRAVÉS DEL ACUERDO N°53/2018;

- Gastos en Personal	: \$14.078.000
- Materiales de Aseo y Oficina	: \$ 350.000
- Medicamento, escenografía y regalos	: \$ 600.000
- Alimentación	: \$ 750.000
- Pasaje, Movilización, Fletes y Traslados	: \$ 600.000
- Reparaciones e Infraestructura	: \$ 650.000
- Vestuario y Elementos de Vestuario	: \$ 750.000
- Arriendo de Escuela	: \$ 3.302.000
- Publicidad, Fotografía y Grabación	: \$ 920.000
TOTAL	: \$22.000.000

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

A) *En primer lugar, la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval se refirió a la Subvención para los Bomberos, señalando que desde la Contraloría aún no dan el visto bueno.*

- B)** Seguidamente la Concejala Arenas manifestó que a través de Ordinario N°4779 se comunicó que en una Sesión Ordinaria la Concejala solicitó que se ponga en Tabla el Proyecto del Cementerio.
- C)** También la Sra. Arenas hace mención del Ordinario N°4435 en donde solicitó un Catastró de todos los sitios de acopio de neumáticos que existen en la ciudad por los incendios que puedan haber.
- D)** Continuamente la Concejala Arenas se refirió al Ord. N°4437 en el cual solicitó Catastro de las casas que acogen a los adultos mayores, saber cuántas existen y además un detalle de cuáles son y si cuentan con un permiso para que puedan funcionar.
- E)** Y por último la Sra. Miriam Arenas manifestó que en el Ordinario N°4778 solicitó el cambio de la placa sobre la inauguración del Estadio Carlos Dittborn, donde dice que el Presidente Sebastián Piñera lo inauguró hace cuatro años atrás.

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO

- A)** En primer lugar, el Concejal Carlos Ojeda, se refirió a que estamos entrando a la temporada de verano, señalando que la promoción turística es tremendamente importante, por lo que solicitó saber si vamos a contar pronto con un Director de Turismo para enfrentar la temporada estival.
- B)** Por otro lado, el Concejal Ojeda solicitó que se oficie a la Empresa Aguas del Altiplano para que resuelva los problemas de las tapas de alcantarillado y de llaves de conectividad de las casas y locales que se encuentran en mal estado y que están generando accidentes e los transeúntes.
- C)** Seguidamente el Sr. Ojeda solicitó que se oficiará a quien corresponda para que se reparen las tapas que hay en el Paseo Bolognesi, ya que existen tapas de madera y en muy malas condiciones, ocasionando variados accidentes, señalando que la situación es grave.
- D)** Continuamente, el Concejal Ojeda solicitó coordinar una reunión con la Agrupación e Arenillas Negras para brindar las facilidades a familias organizadas que históricamente acampan en las Playas Arenillas Negras para tener accesibilidad al lugar,

extracción de basura y contar con agua potable (están dispuestos a cancelar gastos de agua municipal).

- E)** *Por otro lado, el Sr. Ojeda solicitó oficiar a la Gobernación Marítima para que brinde las facilidades de acceso a deportistas de Surf, Body Boar, en el sentido que dejen de sacarle multas por entrar a la playa con sus vehículos cargando sus implementos.*
- F)** *Además, el Concejal Ojeda requirió que se oficie a Carabineros para que una ronda de Carabineros permanente en el Paseo Bolognessi y que Seguridad Municipal proceda a generar condiciones de seguridad.*
- G)** *Seguidamente, el Sr. Ojeda solicitó generar espacios para debatir críticamente sobre “Ley de Convivencia Vial” y sus consecuencias negativas para la comunal.*
- H)** *El Concejal Ojeda requirió documento “Estudio Plan Regulador” emanado por la Consultora; fijar calendario de las audiencias públicas para garantizar la participación ciudadana.*
- I)** *Por último, el Sr. Ojeda solicitó esclarecer información emitida en el canal de Mega Visión, respecto a ser la segunda Municipalidad del Norte con gastos excesivos de \$71.000.000.- de Concejales y Alcaldes de Arica y Parinacota.*

Sr. JAIME ARANCIBIA

- A)** *En primer lugar, el Concejal Jaime Arancibia ha vuelto a reiterar que se coloque una sombrilla en el entretecho del Ferrocarril Arica la Paz y un mantenimiento en la pintura y aseo para que de esta manera se hermosee a la vista de los ciudadanos y turistas que llegan a nuestra ciudad.*
- B)** *Seguidamente el Sr. Ojeda solicitó información sobre en qué proceso se encuentran los trabajos de la Ex. Aduana.*
- C)** *Por última el Concejal Ojeda requirió saber cuál es la situación del Club Deportivo San Marcos de Arica, ya que se sabe que quedó en zera. División y que no va a poder jugar en la cancha N°1, entonces, se requiere saber cuál es la situación de San Marcos de Arica con la Municipalidad.*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ

- A)** *En primer lugar, el Concejal Sr. Paul Carvajal presentó una denuncia comunitaria sobre la Población Tucapel II, señalando que en visitas a terreno fue testigo respecto a las constantes emergencias de socavones, casas quebradas, trabajos mal hechos por la Empresa Aguas del Altiplano, por este motivo el Concejal solicitó lo siguiente:*
- ✓ *Asesoría Jurídica, representación de la Municipalidad ante una eventual demanda.*
 - ✓ *Mesa de trabajo en carácter urgente con el SERVIU.*
 - ✓ *Oficializar un reclamo formal ante el Gobierno por la falta de fiscalización de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SSIS).*
 - ✓ *Asistencia de un equipo de profesionales de la Dirección de Obras Municipales para evaluar el estado actual de las casas.*
- B)** *Seguidamente, el Concejal Carvajal presentó una denuncia comunitaria sobre la Junta Vecinal N°20 Faldeos del Morro y Ejercito es que ya no existan descansos en la bajada de Lynch, especialmente para los adultos mayores, mencionando que el mismo problema se presenta en calle Colón entre Héroes del Morro y Yungay, también el problema de los vehículos mal estacionados en dicha calle donde un carro de bomberos no podría acudir en caso de alguna emergencia pasando lo mismo con el camión de la basura, por este motivo el Concejal solicitó lo siguiente:*
- ✓ *Salida a terreno, que el Alcalde recorra sus calles junto a los vecinos, vecinas del sector, evaluar y precisar un Plan de Emergencia.*
 - ✓ *Mesa de trabajo junto a SERVIU, MINVU, para abordar las veredas y sus terminaciones.*
 - ✓ *Pasamanos para adultos mayores y personas con discapacidad.*
- C)** *Además, el Concejal Sr. Paul Carvajal se refirió a la Junta Vecinal N°50 “Villa Universidad del Norte”, ya que están a la espera de una plaza hace más de 15 años, señalando que los recursos están para su construcción, por lo que los vecinos requieren un pronto respuesta al respecto, con el fin de poder agilizarla.*
- D)** *Por otro lado, el Sr. Carvajal presentó solicitud de funcionaria Sra. Yesica Rojas del DISAM para ser trasladada desde el Consultorio Eugenio Pretucelli, señalando que ella tiene problemas en el horario que le permite seguir cuidando a su hija, dado a que su hija presenta discapacidad.*
- E)** *Y por último, el Concejal Carvajal solicitó agilizar la compra de maquinarias que está pendiente para el Vertedero correspondiente a la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

- A)** *En primer lugar, el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, solicitó fiscalización de vehículos estacionados frente a casas y salidas de vehículos en Yerba Buenas, entre Línderos y Robinson Rojas, señalando que en el sector funciona una Feria de Juguetes donde los vehículos impiden el tránsito en paso peatonal y vehicular.*
- B)** *Seguidamente, el Concejal Sr. Chinga solicitó agilizar Convenios y Decretos para dar cumplimiento al pago del Presupuesto Participativo del año 2017 al Comité Social Puerta del Pacífico III y Junta de Vecinos Aurora de Chile.*
- C)** *Además, el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga requirió que la lista de proyectos seleccionados del Fondo Concursable del Casino Puerta Norte S.A., sean devueltos al Gerente General Claudio Vera Cardenas para que continúe el desarrollo del concurso.*
- D)** *Por último, el Sr. Chinga solicitó que luego de conocido y aprobado el nuevo reglamento de comodatos de Juntas de Vecinos, se difunda y llegue a todo y cada una de las Directivas Vecinales.*

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

- A)** *El Concejal Jorge Mollo le hace llegar una crítica constructiva al Sr. Alcalde referente al encendido del árbol navideño, el cual estuvo muy pobre y careció de iluminación, por lo que solicitó al Municipio poder mejorarlo, señalando que hay un programa en donde se aprobó \$12.000.000.-, por lo cual solicitó información sobre la licitación y el programa para ver en qué estado se encuentra.*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

- A)** *En primer lugar, el Concejal Daniel Chipana ha vuelto a reiterar sobre la situación de la Dirección de Turismo, señalando qué es lo que está pasando, por lo que solicitó que el próximo Concejo se explique como punto en Tabla qué va a suceder con la Dirección de Turismo, para saber cuál es la situación que está enfrentando la Municipalidad.*

- B)** Seguidamente el Sr. Chipana informa a los Sres. Concejales sobre una citación a Comisión de Educación y Cultura respecto a la Escuela F-3 Darío Salas Díaz, tema a tratar: “Infraestructura y Situación de la Escuela Darío Salas”.
- C)** Y por último el Concejal Chipana manifestó que asistió con varios Concejales al “Lanzamiento de FONDEVE y Presupuesto Participativo”, con un tremendo coctel y muy agradable para los dirigentes, con un Show preparado en el Parque Vicuña Mackenna y, además, a todos se le entregó una carpeta indicando la fecha de cierre del Proyecto FONDEVE que iba a ser el 7 de Diciembre, señalando que revisó constantemente en dónde estaban publicadas las bases, en dónde estaba publicada la información, el tipo de proyecto, indicando que nunca se postuló, y que mágicamente se corre la fecha ahora para el 14 de diciembre, por lo que señaló que hay que ser responsable con los dirigentes, en el sentido que si van a hacer un lanzamiento con artista, con iluminación y amplificación, lo mínimo es tener las bases y el formulario de postulación y, que además, es de responsabilidad de esta Municipalidad si dijo que el 7 de diciembre se cerraba el proceso, no se tenía que haber alargado hasta el 14, por lo que solicito pronunciamiento al respecto y conocer los gastos de dicha actividad....

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO

- A)** En primer lugar, el Concejal Sr. Patricio Gálvez solicitó ver la posibilidad de apoyar con pasajes a la Agrupación “Sabor Moreno” para que nos representen en el Festival de la canción al sur de Chile.
- B)** Seguidamente, el Sr. Gálvez solicitó reiterar solicitud de una exposición en Concejo de los sumarios administrativos.
- C)** Además, el Sr. Gálvez solicitó colocar en Tabla del próximo Concejo Municipal, una presentación del SEREMI del Deporte, sobre la nueva política deportiva comunal.
- D)** Por otro lado, el Concejal Patricio Gálvez requirió nuevamente una exposición en el Concejo Municipal sobre el Estado de Avance del Plan de Iluminación de Arica, donde se describa cuáles son los

sectores con nueva iluminación instalada y su estado de mantención. Además, que se explique qué sucede con esas luminarias que se recambian por unas nuevas.

- E)** Continuamente, el Sr. Gálvez solicitó la implementación de protección adecuada para los profesores de la Oficina de Deportes y Recreación, específicamente: sombreros safari, lentes con filtro UV, bloqueador. Además de al menos seis (6) toldos para que permanezcan instalados permanentemente en la Piscina Olímpica durante el plan masivo de natación.
- F)** Seguidamente, el Concejal Gálvez solicitó la coordinación de una reunión con la AFUMA 1 y AFUMA 2 para conocer sus preocupaciones y necesidades actuales.
- G)** El Sr. Gálvez hizo la invitación a los Sres. Concejales para asistir a Campaña de las tres R: Reducir, Reciclar y Reutilizar para el día Jueves 6 de Diciembre a las 11:30 hrs. en la Escuela Tucapel.
- H)** Y por último, el Concejal Gálvez quiso presentar a Darwin Alarcón, Deportista, quien pertenece al Movimiento Urbano Ciclo Viciosos de Ciclistas Urbanos, además es Tesorero del ONG Ciclo Arica, por lo que viene a invitar a los Sres. Concejales a una actividad denominada “EXPO de la Bicicleta” a realizarse este Viernes 7 y Sábado 8 de Diciembre 2018.

Sr. LUIS MALLA VALENZUEAL

- A)** En primer lugar, el Concejal Sr. Luis Malla se refirió que en conjunto con la Agrupación “Manos que Hablan”, presentaron una iniciativa que lleva por nombre “Punto Inclusivo”, esta iniciativa consta de juegos infantiles para niños, en donde queremos poner letreros con lengua de señas, de tal manera de mejorar la comunicación entre los niños sordos y las personas oyentes, además la iniciativa de un mural con lengua de señas y el abecedario que contengan dibujos. Seguidamente presenta a la Sra. Aurelia que es la Presidenta de la Agrupación Manos que Hablan, quien explica brevemente sobre la comunicación de lengua de señas con niños y niñas para el futuro en nuestra ciudad.

B) Seguidamente, el Sr. Malla presentó a representante de la Agrupación Kaiseque, quienes están solicitando apoyo para la realización de un evento gratuito que desean hacer a la comunidad, a realizarse el día 08 de diciembre, por lo que requieren el apoyo del Municipio consistente en: 100 mallas papales, 200 paneles, flete para el traslado de estos, y el empalme eléctrico que existe en la plaza pacífico.

Se levanta la sesión a las 14:15 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cinco horas, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

LUIS CAÑIPA PONCE
Secretario (S) Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/LCP/yae